

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
1.1	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	<p>De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. es el administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO.</p> <p>Actualmente la SAE SAS cuenta con el siguiente licenciamiento: 2 licencias de Creative Cloud de Adobe, y 10 licencias de Acrobat pro DC. que fueron requeridas mediante ticket 62189 reportado en la mesa de ayuda GLPI.</p> <p>Con el fin de dar cubrimiento de licencias de acrobat para las diferentes áreas que hacen falta en suministrar de la SAE SAS, es necesario realizar la suscripción de nuevas licencias, por lo tanto, se hace necesario realizar un nuevo contrato para esta suscripción.</p>
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
2.1	OBJETO	Renovación y adquisición de licenciamiento de Adobe
2.2	ALCANCE DEL OBJETO	Para este contrato se realizará la suscripción del licenciamiento que falta para las áreas de la SAE SAS.
2.3	DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta de noventa (90) días, contados a partir de la suscripción del contrato y firma del acta de inicio, previa legalización del contrato.
2.4	LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C, Calle 93 B No. 12-48 of 405 o la definida por la SAE SAS, sin que genere costos adicionales.
2.5	PRESUPUESTO ESTIMADO	La suma estimada como valor del contrato es de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000) incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.
2.6	FORMA DE PAGO	<p>La Sociedad de Activos Especiales, realizará un único pago una vez se realice la entrega de suscripción de las licencias.</p> <p>Se requiere la previa presentación de la factura original acompañada del certificado de cumplimiento, el informe de la gestión realizado por parte del contratista y el recibo a satisfacción del servicio expedido por parte del Supervisor del Contrato, la respectiva factura y/o cuenta de cobro según corresponda y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL y aportes parafiscales) por el respectivo período, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.</p>
2.7	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	<p>El oferente se obliga con la SAE a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de 2 licencias Creative Cloud de Adobe hasta el mismo tiempo de que tienen las actuales licencias de la SAE, es decir deben prorratearse con fecha de terminación hasta el 29/07/2024 • Suscripción de 6 licencias de Acrobat Pro DC hasta el mismo tiempo de que tienen las actuales licencias de la SAE., es decir deben prorratearse con fecha de terminación hasta el 29/07/2024
2.8	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA además de los deberes establecidos en la Ley, en virtud del presente contrato, se compromete con SAE a cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en especial:

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. 2. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación de este. 3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento. 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas. 6. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión. 7. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato. 8. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. 9. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato o del oficial de seguridad. 10. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato. 11. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán cumplir con la arquitectura tecnológica de referencia establecida por la SAE SAS y contar con la previa aprobación escrita del Supervisor del contrato. 12. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato 13. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos. 14. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS. 15. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignadas (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato. 16. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato. 17. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato. 18. Las demás que se deriven del objeto contractual.
2.9	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la entrega de los productos especificados en el aparte 2.7 Requerimientos Técnicos Mínimos 2. Suministrar el acceso al portal atribuible a las licencias de acceso de cliente de Adobe o en su defecto los manuales técnicos y funcionales o documentación de ayuda. 3. Ofrecer la reposición de las licencias de Acrobat en caso de presentarse falla, con la licencia adquirida.

		<ol style="list-style-type: none"> 4. Las licencias de adobe tienen derecho a soporte y actualización durante el tiempo de vigencia de las actuales licencias de adobe que cuenta la SAE SAS. 5. Aceptar que la SAE SAS se reserva el derecho de aprobar o rechazar licenciamiento que, a su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas en los estudios previos. 6. El contratista, podrá entregar licenciamiento cuyas características técnicas sean superiores a las ofertadas, sin que esto implique costos adicionales para la entidad. 7. Entregar los archivos necesarios para el buen funcionamiento y activación de las licencias, para los casos en que aplique. 																																												
2.10	OBLIGACIONES DE SAE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar el acceso a la información requerida para el desarrollo del contrato. 2. Pagar de manera cumplida el valor que se pacta en el contrato previa presentación de la factura, siempre que se haya recibido a entera satisfacción los servicios contratados por parte del supervisor, y se cumplan los requisitos establecidos. 3. Adelantar todas las gestiones que naturalmente se desprendan del objeto del contrato para su efectiva realización. 																																												
2.11	SUPERVISIÓN (Nivel Directivo o Asesor)	La coordinación y control en la ejecución del contrato estará a cargo del jefe de la Oficina de Gestión de la Información de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. o quien éste designe por escrito.																																												
3.	ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO																																													
3.1.	ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	<p>Los aspectos técnicos básicos se estructuraron contemplando los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la contratación y descritos en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos, conforme a lo establecido en la ley, tomando como consideración las condiciones del mercado y los artículos de la ley (Artículo 269J de LEY 1273 de 2009) 'De la protección de la información y de los datos'.</p> <p>Para efectos de establecer el valor del presupuesto para el contrato y contar con un valor de referencia se solicitaron tres (3) cotizaciones de las cuales solo llegaron dos (2) de la empresa Microhome y Goldsys.</p> <p>Se anexan las cotizaciones de cada una de las empresas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left; padding: 5px;"> Solicitud de Cotización para estudio de mercado</th> <th colspan="3" style="text-align: center; padding: 5px;"> MICROHOME Líderes en Tecnología</th> <th colspan="3" style="text-align: right; padding: 5px;"> GOLDSYS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center; width: 10%;">Item</th> <th style="text-align: center; width: 40%;">Descripción</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">Cant</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">v/u</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">Iva</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">Valor total ítem</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">v/u</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">Iva</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">Valor Total Item</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Adquisición de licencias Creative Cloud de Adobe</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: right;">\$10,998,444.00</td> <td style="text-align: right;">2,089,704</td> <td style="text-align: right;">26,176,297</td> <td style="text-align: right;">9,110,000</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">\$ 18,220,000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Adquisición de licencias de Acrobat Pro DC</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: right;">\$ -</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">1,807,000</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">\$ 10,842,000</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="3">TOTAL</td><td align="right" colspan="3">26,176,297</td><td align="right" colspan="3">29,062,000</td></tr> </tbody> </table> <p>Teniendo en cuenta el referido estudio por parte de la Oficina de Gestión de la Información, donde tomamos la cotización que llegó completa correspondiente al proveedor Goldsys, donde nos da un valor de VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$29.062.000) Incluido Iva, por lo tanto, se redondea a TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000) Incluido Iva</p>	 Solicitud de Cotización para estudio de mercado		 MICROHOME Líderes en Tecnología			 GOLDSYS			Item	Descripción	Cant	v/u	Iva	Valor total ítem	v/u	Iva	Valor Total Item	1	Adquisición de licencias Creative Cloud de Adobe	2	\$10,998,444.00	2,089,704	26,176,297	9,110,000	0	\$ 18,220,000	2	Adquisición de licencias de Acrobat Pro DC	6	\$ -	0	0	1,807,000	0	\$ 10,842,000	TOTAL			26,176,297			29,062,000		
 Solicitud de Cotización para estudio de mercado		 MICROHOME Líderes en Tecnología			 GOLDSYS																																									
Item	Descripción	Cant	v/u	Iva	Valor total ítem	v/u	Iva	Valor Total Item																																						
1	Adquisición de licencias Creative Cloud de Adobe	2	\$10,998,444.00	2,089,704	26,176,297	9,110,000	0	\$ 18,220,000																																						
2	Adquisición de licencias de Acrobat Pro DC	6	\$ -	0	0	1,807,000	0	\$ 10,842,000																																						
TOTAL			26,176,297			29,062,000																																								

4. ANÁLISIS DE RIESGOS Y COBERTURAS						
4.1.	RIESGOS	Para los efectos del proceso de contratación, se realizó el análisis de riesgos descrito en la siguiente tabla, denominada “ANÁLISIS, VALORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS”.				
		Tipo de riesgo	Tipificación	Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Asigna al Contratista
		Financiero	Variación en los precios de mercado, necesarios para cumplir con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato.	Mayor	Possible	X
		Técnico	No entregar el servicio en las condiciones exigidas	Moderado	Possible	X
		Técnico	No suministrar el licenciamiento de acuerdo con el ofrecimiento de la oferta presentada.	Moderado	Improbable	X
4.2	MECANISMOS DE COBERTURA	El contratista deberá obtener la expedición de una póliza de garantía a favor de “Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación”, cuyo beneficiario sea la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y vigencia:				
		CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	Cumplimiento	20% del valor del contrato.	Término de ejecución del contrato y 2 meses más.	
		CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	Calidad del servicio	20% del valor del contrato.	Término de ejecución del contrato y 6 meses más	
		CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	Calidad del bien	20% del valor del contrato.	Término de ejecución del contrato y 6 meses más	
		CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	Salarios y Prestaciones sociales del personal que labore al servicio del respectivo contratista	10% del valor del contrato.	Término de ejecución del contrato y 3 años más.	
5.	FUNDAMENTO JURÍDICO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas del Código Civil y del Código de Comercio, así como lo establecido en el Manual de Contratación adoptado por la Sociedad de Activos Especiales SAS – SAE SAS y las demás normas que los complementen, modifiquen o reglamenten que regulen el objeto de la presente contratación.				
5.1	Régimen Jurídico Aplicable	El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas del Código Civil y del Código de Comercio, así como lo establecido en el Manual de				

		Contratación adoptado por la Sociedad de Activos Especiales SAS – SAE SAS y las demás normas que los complementen, modifiquen o reglamenten que regulen el objeto de la presente contratación.
5.2	Mecanismo de selección	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la SAE S.A.S., y de la cuantía determinada por el Estudio de Mercado, la selección del contratista deberá realizarse bajo la modalidad de contratación de Mínima cuantía
6.	SI SON ORDENES DE BIENES O SERVICIOS INDICAR EL NOMBRE DEL POSIBLE CONTRATISTA	N/A
7.	DOCUMENTOS ANEXOS	N/A
7.1	No de DP (Disponibilidad presupuestal)	Los recursos requeridos se encuentran amparados en la disponibilidad presupuestal número 381 de 2021, expedida el 17 de noviembre de 2021.
7.2	No de Línea Plan Anual de Adquisiciones	La línea del plan de contratación del presente proceso contractual es la No 2021LG006
7.3	Otros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de mercado, cotizaciones presentadas por las empresas. 2. Disponibilidad presupuestal.

El presente estudio previo fue elaborado por la Oficina Gestión de la Información de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



Giovanny Lopez Insuasti
Jefe Oficina de Gestión de la Información

Revisó: Giovanny Lopez
Elaboró: Rocio Orozco